

**Términos de referencia para la convocatoria de Cátedras de Sede
Dirección Académica
Universidad Nacional
Sede Medellín**

Las Cátedras de Sede que se ofertan desde la Dirección Académica de la Sede Medellín son asignaturas de carácter problematizador, desde perspectivas interdisciplinarias, enmarcadas en el componente de libre elección de los planes de estudio de pregrado de conformidad con el artículo 9 del Acuerdo 033 de 2007 del Consejo Superior Universitario. Obedecen a un horizonte que busca movilizar posiciones de saber situado y contextualizado. Invitan a vincular la docencia, la investigación y la extensión, articulando elaboraciones académicas con perspectivas de análisis sobre temas identificados como de interés para las diferentes áreas del conocimiento.

Estas cátedras pretenden contribuir al cumplimiento de los fines de la Universidad Nacional de Colombia y, por lo tanto, son espacios que aportan al análisis de problemas sociales desde una perspectiva interdisciplinaria y a través de metodologías de construcción colectiva, que buscan el desarrollo de capacidades ciudadanas y generales en la comunidad estudiantil.

Para su desarrollo se pueden convocar invitados con conocimientos y experiencia en las diferentes temáticas que se abordan, propendiendo por la construcción de espacios de reflexión crítica a partir del intercambio entre saberes y disciplinas así como entre la comunidad universitaria y los diferentes actores sociales y territoriales.

Bajo este contexto, la Dirección Académica de la Sede Medellín invita a docentes, estudiantes, o egresados a presentar propuestas e iniciativas que procuren un diseño pedagógico coherente y asertivo encaminado al fortalecimiento de la formación integral de las y los estudiantes, teniendo en cuenta los términos de referencia para su postulación descritos en el presente documento.

1. Objetivo de las Cátedras de sede

Las cátedras tienen como objetivo principal:

1.1 Promover el diálogo inter y transdisciplinario, en coherencia con el Plan Global de Desarrollo de la Universidad Nacional de Colombia 2025-2027, fortaleciendo la formación integral de los y las estudiantes mediante el abordaje de problemáticas contemporáneas el implementar metodologías de construcción colectiva y desarrollar capacidades ciudadanas, éticas y académicas, a partir de propuestas curriculares lideradas por docentes de planta de la Universidad.

2. Campos de problematización en los cuales deben enmarcarse las propuestas

La convocatoria 2026-1 busca que los campos de problematización en los que se enmarcan las propuestas fomentan una construcción colectiva entre diferentes áreas de conocimiento y estamentos para el abordaje de diferentes temáticas desde una perspectiva interdisciplinar e intercultural, desplegando ejercicios reflexivos, en contexto y experienciales.

Para esta convocatoria se proponen los siguientes campos problematizadores:

- **Crisis ambiental como reto civilizatorio:** acercamiento a problemas ambientales – deterioro ecológico, cambio climático, pérdida de biodiversidad, contaminación, otros— desde la perspectiva de la relación ecosistema - cultura, reconociendo el vínculo entre la forma en que vivimos, consumimos y nos relacionamos, con estos.
- **Diversidades y subjetividades alternativas y disonantes:** diálogos y reflexiones en torno a aquellas identidades, experiencias y modos de habitar el mundo que cuestionan las narrativas hegemónicas sobre lo que significa ser, sentir, pensar y vivir en sociedad y se abre a las subjetividades que históricamente han sido marginalizadas, silenciadas o consideradas “disonantes” frente a los cánones dominantes.
- **Tecnologías, poder y transformaciones sociales:** exploración crítica de los impactos de las tecnologías digitales, la inteligencia artificial y la biotecnología en las formas de organización social, el trabajo, la economía y la política, en el que se reflexione sobre el vínculo entre innovación tecnológica, ética y equidad, así como a pensar alternativas para un uso socialmente responsable de la tecnología.

3. Características de la convocatoria de las Cátedras de Sede ofertadas por la Dirección Académica - Sede Medellín

- A. Para el período académico de 2026 se seleccionarán tres (3) cátedras de sede de la Dirección Académica mediante convocatoria, de acuerdo con los recursos disponibles.
- B. Las propuestas de las cátedras se enfocarán a campos de problematización institucional y social mencionadas en el numeral 2 del presente documento.
- C. Las asignaturas están dirigidas a estudiantes de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia y tienen un reconocimiento de 3 créditos académicos. La inscripción para estas asignaturas se realizará mediante el SIA en las fechas de matrícula establecidas por la Universidad. Por su condición, estos cursos no pueden ser considerados de extensión ni de investigación.
- D. Las sesiones de las cátedras se realizan una vez por semana, con sesiones de tres horas, durante el periodo académico de 16 semanas, incluyendo sesiones de evaluación.
- E. Se ofrecerán en modalidad presencial o híbrida para la sede Medellín con apoyo mediante la plataforma Moodle.

- F. Cada cátedra seleccionada recibirá apoyo de asesoría pedagógica para su ejecución y un rubro financiero de hasta \$20.000.000 (veinte millones de pesos) para cada cátedra seleccionada.
- G. Las personas a cargo de las propuestas seleccionadas contarán con el acompañamiento pedagógico a través del Laboratorio de Innovación Académica de la Dirección Académica de la Sede. Este contempla el acompañamiento tanto para los ajustes pedagógicos que se requieran al diseño inicial como la ejecución de la propuesta en caso de ser seleccionada con lo cual se pretende garantizar la implementación de metodologías y estrategias diversas que permitan la reflexión pedagógica y crítica así como el fortalecimiento del aprendizaje autónomo de los estudiantes inscritos.
- H. En caso de que la propuesta sea presentada por estudiantes o egresados es necesario adjuntar a la propuesta el aval del docente de planta que se comprometerá como coordinador(a) de la misma en caso de ser seleccionada la propuesta; así como el aval por parte de la Facultad a la que pertenece el o la docente.
- I. Cada una de las Cátedras tendrá un cupo mínimo de 60 y máximo de 150 estudiantes sujeto a las metodologías planteadas en la propuesta y la disponibilidad de las aulas durante el semestre.

4. Requisitos

La presentación de la propuesta debe realizarse mediante el diligenciamiento del formato* https://docs.google.com/document/d/1SS6P2YYVCR-3LfcTzPMiJBuG9i4_ghOY/edit?usp=sharing&oid=117305275586001432690&rtpof=true&sd=true en el cual se detallen de manera clara y concreta los siguientes aspectos:

- a. Título claro, llamativo y concreto de la propuesta.
- b. Presentación (descripción) corta de la propuesta.
- c. El campo problematizador en el que se enmarca la propuesta justificando la pertinencia entre la temática propuesta y las necesidades de la sede así como del contexto.
- d. Programa académico que incluya de manera explícita: la justificación, objetivos de formación, metodologías y contenidos sesión a sesión del curso, indicando - en caso de que los hubiere- los y las invitadas.
- e. Metodología de evaluación a los estudiantes.
- f. Bibliografía (Autores, título del texto, editorial-país y año)
- g. Impacto estimado con la cátedra y en qué contextos.
- h. Presupuesto general, indicando el uso de la financiación de hasta \$12.000.000. Este rubro está destinado exclusivamente para el pago de: viáticos para invitados(as); nombramiento de estudiantes auxiliares; materiales y otros recursos que se relacionen con el objetivo de la cátedra.

***Nota:** Es necesario que descargue el formato ya que no es posible diligenciar en línea.

5. Documentación

- Formato de postulación totalmente diligenciado
- Oficio de la dirección de la Unidad Académica Básica a la que está adscrito el o la docente en el cual se avale que, en caso de ser seleccionada la propuesta, esta asignatura se agregará al PTA de la/el docente en carrera profesoral quien haría las veces de docente coordinador.

Nota: es importante tener en cuenta los procesos internos establecidos por cada Facultad para la expedición de este tipo de avales. Para esto, se sugiere realizar la solicitud de aval con el tiempo suficiente.

Los documentos deben incluir la información lo más completa y actualizada posible, incluso si son propuestas que ya se han postulado en periodos anteriores. Las cátedras seleccionadas en periodos anteriores deben postularse nuevamente para recibir financiación.

La recepción de las propuestas se hará únicamente a través del correo electrónico: innovacad_med@unal.edu.co en las fechas establecidas.

No se recibirán propuestas que sean presentadas fuera de tiempo, con la documentación incompleta o por un canal diferente al dispuesto.

6. Financiación

La Dirección Académica de la Sede Medellín apoyará el desarrollo de las cátedras aprobadas, con la financiación de hasta \$20.000.000 que se usarán únicamente para cubrir los siguientes rubros:

- Viáticos para los invitados o conferencistas no residentes en Medellín.
- Gestión educativa.
- Tener presente servicios educativos (estudiante o estudiantes auxiliares por reglamentación 1 por 50 estudiantes)
- Materiales y suministros para el desarrollo de las actividades de la cátedra.
- Ruta comunicacional de la cátedra para su divulgación y apropiación por parte de la comunidad universitaria.
- La Dirección Académica no financiará: la compra de equipos, el pago de honorarios a conferencistas, la compra de material promocional, la contratación de personal adicional de apoyo u otros posibles costos no descritos en el numeral anterior.

7. Criterios de evaluación y selección de las propuestas

Los criterios de evaluación que utilizará el Comité de Vicedecanos de la sede Universidad Nacional Medellín son:

Característica	Porcentaje
Pertinencia contextual: Prioriza problemáticas de país (problemas, necesidades, intereses) que son particularmente importantes en la actualidad, y priorizar también las miradas desde diferentes contextos en relación con los miembros de la sede Medellín de la Universidad Nacional. Temas prioritarios de los contextos locales, regionales y de país.	20%
Contenido: claridad en la definición del tema, coherencia con los campos problematizadores de la convocatoria, relevancia académica y social.	20%
Metodología: adecuación de las estrategias pedagógicas y de construcción colectiva, coherencia entre objetivos, actividades y resultados esperados, viabilidad en el tiempo y recursos disponibles.	20 %
Innovación pedagógica, aprendizaje colaborativo y contribución a la apertura de múltiples miradas, en lo posible desde diferentes disciplinas, saberes, estamentos y perspectivas interculturales. que incluyan propuestas innovadoras en el proceso enseñanza-aprendizaje o que permita construir colectivamente desde los contextos.	25%
Establece y articula diálogos internos o con otros territorios, fortaleciendo de capacidades de diálogo, construcción de acuerdos y respeto a los disensos tanto al interior de la universidad como en las relaciones con territorios y otros actores, incluir invitados o participantes externos (si aplica), teniendo en consideración su experiencia y trayectoria, claridad en el rol que cumplirán dentro del curso y coherencia con los propósitos formativos.	15%

8. Procedimiento para la selección de las propuestas

- Al cerrar el periodo para la postulación de las propuestas, serán valoradas por el equipo del Laboratorio de Innovación Académica de la Dirección Académica UN Sede Medellín, quienes realizarán una preselección de las dos propuestas que obtengan un mayor puntaje y que cumplan los requisitos descritos en este documento.
- Las dos propuestas preseleccionadas serán presentadas al comité de vicedecanos de la sede para su aprobación.
- Luego de su aprobación se inician los trámites administrativos para la contratación del/la docente, la creación de la asignatura en el sistema y asignación de aula, la convocatoria para la selección de los estudiantes auxiliares, la ruta comunicacional de

la cátedra y la habilitación en el sistema para que los y las estudiantes puedan inscribir como una asignatura.

- Una vez creada, la asignatura se programará para 2026-2S en la Sede.

9. Compromisos de las propuestas seleccionadas

9.1 El o la docente responsable de la cátedra deberá:

- Estar atento(a) a las solicitudes que se le realicen desde la Dirección Académica de sede vía correo.
- Participar de espacio de asesoría con el equipo de Laboratorio de Innovación académica y comunicación de la Diracad Unalmed.
- Tramitar mediante la Dirección Académica la vinculación de estudiantes auxiliares indicando el perfil que se requiere para los y las estudiantes y la modalidad de selección mediante el diligenciamiento de los formatos de las convocatorias.
- Si desea ser híbrido, entregar un diseño instruccional básico, con el contenido de la asignatura para la asesoría de su montaje en la plataforma moodle.
- Tener disponibilidad para la realización de la cátedra durante el periodo 2026-1S.

10. Compromisos a la finalización de los cursos

Al concluir el curso, el profesor coordinador deberá entregar un informe, en un plazo máximo de 12 días hábiles después de finalizado el curso, incluyendo:

- Un reporte de los estudiantes inscritos, tanto al inicio del curso, como a la finalización de este.
- En caso de haber tenido invitados, la información de los mismos, relacionando para cada uno: Nombres y apellidos
Fechas de las conferencias Institución a la que pertenecen
Cargo
Ciudad y país de procedencia
Título de la conferencia o actividad impartida.
- Entregar un documento de análisis de resultados de la Cátedra que contengan:
 - I) Un análisis del grado de logro de los objetivos de formación
 - II) Una relación de las estrategias de evaluación y de las actividades de aprendizaje efectivamente utilizadas en el curso
 - III) Un concepto sobre cómo percibió el aprendizaje que finalmente adquirieron los estudiantes
 - IV) Una muestra de narrativas y comentarios de los estudiantes inscritos en la cátedra, sobre sus percepciones del curso y lo aprendido en él
 - V) Una muestra de narrativas y comentarios sobre las experiencias de los estudiantes auxiliares y del docente coordinador y

- VI) Una exposición simple de los mejores trabajos finales elaborados por los estudiantes asistentes.

11. Cronograma convocatoria 2026-2

Apertura de convocatoria y publicación de términos de referencia	Abril de 2026
Cierre de la convocatoria	20 de mayo de 2026
Preselección de propuestas	8 de junio de 2026
Presentación de las propuestas preseleccionadas en Comité de Vicedecanos para su aprobación	15 de junio de 2026
Publicación de las propuestas seleccionadas	29 de junio de 2026
Inicio de las cátedras seleccionadas	Segundo semestre académico de 2026

Guillermo Vásquez Velásquez

Director Académico

Universidad Nacional de Colombia - Sede Medellín.